MATRIZ GENERAL DE PLANIFICACION

No.	Temas Estratégicos	Objetivos	Indicadores	Metas	Acciones Estratégicas
1	Rediseño y ejecución de la Política de Persecución Penal	Rediseñar la Política de Persecución Penal.	Método creado y en funcionamiento.	Contar a mediados del 2007 con un método objetivo y permanente de: diagnóstico de necesidades impuestas por la criminalidad, formulación de plan de acción, seguimiento y control de la ejecución del plan y valoración de impacto.	Impulsar un proyecto para la creación de un método eficaz de diagnostico permanente sobre criminalidad.
			Cantidad de informes sobre evolución de criminalidad, necesidades y valoración de impacto.		
					Reelaboración de las políticas de persecución penal de conformidad con el nuevo método.
					Aplicación de las políticas de persecución penal diseñada de conformidad con el nuevo método.
			Relación entre casos llevados a juicio con probabilidad de condena y casos con aplicación de medidas alternas.	Potenciar la aplicación de salidas alternas al proceso y el proceso abreviado, de modo que se eleven a juicio las causas con mayor probabilidad de condena.	Dictar lineamientos para aplicación de medidas alternas y del proceso abreviado.
			No. de reuniones periódicas del Consejo Fiscal, atinentes a la Política de Persecución Penal	Al menos 4 sesiones al año del Consejo Fiscal que sean dedicadas en forma significativa a la discusión del diseño y/o la aplicación de política de persecución penal	Programar al menos 4 sesiones anuales del Consejo Fiscal para el diseño y/o aplicación de la Política de Persecución Penal
			% de acuerdos cumplidos respecto de los acuerdos tomados en el Consejo Fiscal, que se refieran al diseño y ejecución de la Política de Persecución Penal	Cumplimiento de un 100% de las políticas de persecución en cuanto a los acuerdos del Consejo Fiscal	Conformar un sistema de seguimiento y verificación que tome como punto focal los fiscales adjuntos, la Unidad de Inspección Fiscal, coordinada por la Unidad de Capacitación y Supervisión, que emita un

					informe semestral sobre el grado de cumplimiento.
2	Incremento sustantivo de la eficacia en la contención y reducción de los grupos y redes criminales	Mejorar la coordinación con otras entidades relacionadas en el proceso penal, para incrementar la eficacia en la persecución penal en especial en la reducción de los grupos o redes criminales.	No. de reuniones mensuales de coordinación y análisis conjunto de casos con las Jefaturas del Organismo de Investigación Judicial, que permita organizar las diligencias y tareas de investigación bajo su responsabilidad	Al menos 4 reuniones al año de coordinación y análisis conjunto de casos con las jefaturas de entidades relacionadas, tanto a nivel nacional como regional.	Preparar y ejecutar 4 reuniones de coordinación con jefaturas de entidades relacionadas al año.
		Mejorar las prácticas de investigación y preparación de casos enfocados hacia grupos y redes criminales.	No. de talleres de análisis y coordinación con representantes del Organismo de Investigación Judicial y la Fuerza Pública con la finalidad de fortalecer la dirección funcional	Al menos 2 talleres al año de análisis y coordinación con representantes del OIJ, la Fuerza Pública y otras entidades relacionadas.	Preparar y ejecutar 2 talleres de análisis y coordinación con el OIJ la Fuerza Pública y otras entidades relacionadas.
			No. de acuerdos y lineamientos relacionados con las prácticas de investigación de grupos y redes criminales.		Propiciar capacitación especializada de los actores involucrados en la investigación de casos sobre crimen organizado.
					Establecer protocolos de investigación conjunta entre OIJ y Ministerio Público en redes criminales.
					Crear bases de datos (observatorio) respecto a redes criminales actualizables y útiles para la identificación de los miembros de bandas y modus operandi, accesible a fiscales e investigadores del OIJ.
3	Reducción sostenible del circulante, enfrentando el aumento cuantitativo y cualitativo del mismo	Mantener una reducción sostenible del circulante.	% de investigaciones concluidas por categoría y acto conclusivo, según fechas de ingresos y fiscalía (UTR, ordinarias y especializadas).	Lograr un incremento anual de al menos un 5% de las investigaciones concluidas con relación al año anterior.	Contratación de software para mejorar la calidad, cantidad y control de las investigaciones (Programa Corte-BID).
			% de investigaciones con inicio de trámite en		Revisar cada 2 años los procesos y sistemas internos de

			causas ingresadas antes y después de 12 meses, por categoría, según fiscalía (UTR, ordinarias y especializadas).		trabajo.
					Gestionar a partir del año 2008 la actualización de al menos el 25% del equipo y los sistemas tecnológicos que se encuentren en obsolescencia.
					Realizar revisiones anuales de la aplicación del SISPLAZO para su maximización operativa y del sistema de supervisión de las fiscalías.
		Promover activamente la orientación de casos hacia el uso de mecanismos alternativos de solución de conflictos.	% de casos concluidos mediante aplicación de soluciones alternas según el instituto aplicado	Alcanzar un 35% de casos concluidos mediante aplicación de soluciones alternas según el instituto aplicado.	Propiciar la realización de audiencias individuales y masivas de conciliación y otras formas de resolución alternativa.
4	Incremento de la protección de los sujetos del proceso penal, de las amenazas de la criminalidad y nuevas formas de litigación	Reducir la cantidad de casos que se resuelve por absolutoria, desestimación o sobreseimiento por retiro o abstención, a causa de amenazas a víctimas y testigos.	% de testigos, denunciantes y víctimas que se retiran del proceso, según sexo, edad, nacionalidad, discapacidad y motivo	Lograr una reducción mínima paulatina de al menos 1% anual de víctimas y testigos que se retiran del proceso, (según sexo, edad, nacionalidad, discapacidad y motivo) sobre la base del año 2007.	Elaborar una metodología y operar un sistema para medir el % de casos con sentencia absolutoria en juicio, desestimación o sobreseimiento, por retiro o abstención de víctimas y testigos según sexo, edad, nacionalidad, discapacidad y motivo, que permita registrar el motivo (por ejemplo, número de amenazas y agresiones a los testigos denunciantes y víctimas)
					Impulsar el proyecto de protección a víctimas y testigos.
		Aumentar la protección de fiscales y otros servidores del Ministerio Público.	No. de amenazas y agresiones a los fiscales y otros servidores de Ministerio Público, por sexo y tipo de amenaza y agresión.	Contar con una metodología y sistema operando satisfactoriamente para medir el número de amenazas y agresiones a los fiscales y otros servidores del Ministerio Público.	Crear un sistema para medir el número de amenazas y agresiones a fiscales y otros servidores del Ministerio Público.
					Establecer lineamientos y modus operandi para la protección

					sistemática de los fiscales, estableciendo los diversos niveles de riesgo.
5	Mejoramiento de la calidad del servicio y fortaleciendo de la supervisión	Aumentar la calidad y control de los procesos, resultados y servicios a cargo del Ministerio Público.	% de Fiscalías sometidas a supervisión para medir el cumplimiento de los mecanismos vigentes de simplificación y celeridad, aspectos administrativos y prestación del servicio establecidos.	Haber realizado al menos una supervisión anual al 20% de las fiscalías, para medir el cumplimiento de los mecanismos vigentes de simplificación y celeridad, aspectos administrativos y prestación del servicio.	Elaboración y Validación del protocolo de supervisión
					Ejercer el régimen de supervisión anual.
					Implementar mejoras y medidas correctivas de acuerdo con informes de supervisión.
			No. de reuniones anuales entre fiscales e investigadores.	Haber realizado al menos 10 reuniones anuales entre los fiscales e investigadores en cada circuito en ejercicio de la dirección funcional y para el mejoramiento del servicio.	Programar al menos 10 reuniones anuales entre los fiscales e investigadores en cada circuito.
			No. de reuniones anuales entre el Fiscal Adjunto de de cada circuito regional y de las fiscalías especializadas con los jefes del OIJ	Haber realizado al menos 4 reuniones anuales entre cada Fiscal Adjunto regional o especializado con los jefes regionales o de Sección del OIJ.	Programar al menos 4 reuniones anuales entre cada Fiscal Adjunto regional o especializado con los jefes regionales o de Sección del OIJ.
6	Fortalecimiento de las funciones administrativas y desconcentración en el uso de los recursos asignados al Ministerio Público	Incrementar el grado de disponibilidad y desconcentración en el uso de sus propios recursos.	Grado de satisfacción de los Fiscales responsables de cada despacho respecto de los servicios administrativos del PJ	Contar con un sistema de medición cualitativa y cuantitativa de calidad de servicios de administración recibidos por las fiscalías por parte de los servicios administrativos del PJ, cuyos resultados sean presentados periódicamente a las autoridades del PJ	Puesta en práctica del sistema y elaboración de un informe semestral.
		Fortalecer la estructura administrativa propia para gerenciar mejor los recursos propios.	% de avance trimestral en la ejecución del presupuesto del Ministerio Público en cada uno de los rubros	Contar con un procedimiento de toma de decisiones desconcentrado de ejecución presupuestaria basado en un sistema de información que permita acceder al % de	Operación del programa de ejecución presupuestaria

				avance trimestral en la ejecución del presupuesto del Ministerio Público en cada uno de los rubros de cada una de las fiscalías	
				Analizar y rediseñar los procesos de administración en el Ministerio Público.	Contratación de servicios de consultoría para diagnóstico, propuesta e implantación de un nuevo modelo gerencial.
7	Mejora de las políticas institucionales de comunicación, en lo interno y externo	Comunicar adecuada y periódicamente las características de la política de persecución penal que se está aplicando y la labor del Ministerio Público.	Sistema de información establecido.	Contar con un sistema para informar periódicamente las políticas y labor del Ministerio Público.	Elaborar y ejecutar una política institucional de comunicación interna y externa.
			No. de notas, informes de prensa, informes escritos, circulares y vistas a la página web, relacionados con información sobre políticas de persecución y/o labor realizada.		Proyecto de diseño, desarrollo e implantación de sitio web del Ministerio Público.
8	Mejoramiento de condiciones laborales y establecimiento de carrera profesional	Mejorar las condiciones laborales, que contribuyan al mejor desempeño de todo el personal del Ministerio Público.	Diagnóstico sobre condiciones laborales realizado.	A enero de 2008 se haya elaborado un diagnóstico de las condiciones laborales de las fiscalías a nivel nacional.	Preparar y realizar diagnóstico sobre condiciones laborales.
			Cantidad y tipo de acciones iniciadas para mejoramiento de condiciones laborales.	A diciembre del 2008 se hayan iniciado acciones para implementar las recomendaciones y alternativas de solución planteadas en el diagnóstico de condiciones laborales.	Ejecutar acciones y medidas de mejoramiento de condiciones laborales de las fiscalías.
			Grado de satisfacción del personal del MP sobre las condiciones y clima laborales.	Que al 2010 al menos un 80 % del personal este satisfecho de las condiciones laborales.	Encuesta anual sobre satisfacción del personal respecto de las condiciones laborales
		Diseñar y desarrollar la carrera fiscal.	Proporción de fiscales que se traslada a puestos en otros órganos jurisdiccionales o	En el 2009, contar con una carrera fiscal debidamente regulada e institucionalizada.	Contratación de consultoría para diseño e implementación de carrera fiscal. (Proyecto Corte BID)

			instituciones públicas.		
9	Mejora de la capacitación que se brinda al personal de acuerdo con las necesidades y en procura de mayor eficacia en sus funciones	Propiciar la reestructuración del proceso de capacitación que el Ministerio Público brinda a su personal.	Diagnóstico de necesidades realizado.	Que al 2007 se haya realizado al menos un diagnóstico de necesidades de capacitación a nivel nacional para la definición del Programa de Capacitación con una metodología sistemática y permanente durante los años siguientes.	Preparar y efectuar un diagnóstico de necesidades de capacitación que abarque a todas las fiscalías del país.
					Contratación de una institución de educación superior para el diseño y ejecución de un programa de capacitación y actualización profesional en gerencia para fiscales (incluye diagnóstico de necesidades en técnicas gerenciales modernas. (Proyecto Corte BID)
			% de personal capacitado por Unidad respondiendo a las necesidades detectadas. Cantidad y tipo de cursos efectuados por programa de capacitación.	Que al 2008 se haya logrado rediseñar y ejecutar los programas a cargo de la Unidad de Capacitación, con una visión integral basada en: el diagnóstico realizado, las políticas de persecución penal y temas estratégicos del Ministerio Público.	Ejecutar los programas de capacitación rediseñados con base en la nueva metodología.
					Retomar los temas de planificación, control interno, valoración de riesgos, valores institucionales, género y no discriminación en los programas de capacitación, según concordancias con el diagnóstico.
			No. de informes evaluativos emitidos sobre resultados anuales de los programas de capacitación.	Que al 2010 se realice una evaluación de impacto del rediseño de los Programas de Capacitación, su ejecución y el efecto en el quehacer de las fiscalías, y de los funcionarios.	Realizar una valoración de los programas impartidos anualmente de manera que se pueda determinar su impacto en el quehacer del personal capacitado.
			Informe final de evaluación quinquenal emitido y cantidad y tipo		Realizar una valoración quinquenal de la capacitación a efecto de implementar las

			de nuevos lineamientos emitidos sobre capacitación.		mejoras que se requiera.